

Fecha:17-10-2024Pág.:8Tiraje:Sin DatosMedio:El LectorCm2:525,3Lectoría:Sin DatosSupl.:El LectorFavorabilidad:No Definida

Tipo: Noticia general
Título: SERNAG dla el vamos oficial a halloween con inspecciones en tiendas de disfraces y entrega recomendaciones para esta

celebración

SERNAC da el vamos oficial a halloween con inspecciones en tiendas de disfraces y entrega recomendaciones para esta celebración

La elección del mejor disfraz es una instancia que toma mayor relevancia durante la época de Halloween, tanto para la hora de la tradicional salida a buscar dulces de los más pequeños, como para las fiestas que se realizan durante estos días.

Es por esta razón, que el Servicio Nacional del Consumidor (SER-NAC), junto a la Subsecretaría de la Niñez y la Seremi de Salud de la Región Metropolitana, dieron el vamos a la temporada inspeccionando tiendas de disfraces.

El objetivo de esta instancia, y de otras que se desarrollarán durante los próximos días, es poder revisar que los disfraces, accesorios y maquillaje cumplan con todo lo establecido en la normativa vigente y así evitar riesgos durante esta celebración.

¿Qué información deben tener los disfraces adquiridos en el comercio?

En primer lugar, todos los disfraces, accesorios y maquillajes se deben comprar en el comercio formal, protegiendo así la salud y los derechos de las personas consumidoras, lo que fue inspeccionado por las autoridades.

En este punto, el Director Nacional del SERNAC, Andrés Herrera, explicó que todos los productos deben exhibir claramente información en español y relevante para las personas consumidoras como el origen, materiales y medidas de precaución. "Es importante que al momento de comprar, las personas deben exigir la información adecuada, que sea pertinente respecto de los accesorios y disfraces que adquieren, la edad a la que están destinados, los potenciales riesgos que tienen algunos disfraces o cosméticos respecto del uso para niños y niñas", enfatizó la autoridad.

Por su parte, la Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva, apuntó a que se aproveche esta oportunidad para "que los niños no sólo se entretengan, sino que también compartan con otros pares".

Además, agregó que "aquí hay una oportunidad de que los niños participen activamente de manera independiente de la que tengan con seguridad y siempre acompañados de los adultos".

¿Qué información deben tener los productos de maquillaje?

En la instancia, las autoridades también pudieron revisar que los empaques del maquillaje tipo "pintacaritas" contaran con, entre otras cosas, la descripción de la finalidad del producto, contenido neto, fecha de expiración, modo de uso, advertencias de seguridad, e identificación de quién lo vende y de dónde viene.

En este sentido, el Seremi de Salud Metropolitano, Gonzalo Soto, explicó que este tipo de productos "tienen que contar con la autorización del Instituto de Salud Pública (ISP), para evitar situaciones en las cuales esta clase de artículos, que toman contacto con la piel, puedan provocar reacciones alérgicas o reacciones adversas."

Y advirtió sobre la importancia del etiquetado: "Siempre tiene que estar en español, y ante cualquier observación de que estos productos no están cumpliendo con la normativa, puedan denunciar en oirs.minsal.d", añadió. Derechos de las y los consumidores

El SERNAC hace un llamado a las personas consumidoras a realizar sus compras en el comercio formal, ya que así se aplica el derecho a la garantía legal de los productos, es decir, que en caso de que lo comprado salga defectuoso o le falten piezas o partes, se puede pedir la devolución del dinero, cambio del producto o reparación gratuita.

Además, en las compras realizadas por internet, también existe el derecho a retracto, que permite arrepentirse y devolver el producto dentro de los primeros 10 días desde su recepción.

Finalmente, el Director del SER-NAC, enfatizó en que "podamos disfrutar y cuidar a los niños y niñas, tanto en el momento de la compra de estos productos, como también en las celebraciones que existan, de manera tal de que sea una fiesta segura".

Recomendaciones para disfraces:

- Recuerda elegir un disfraz adecuado a la edad y talla de quien lo va a usar.
- Revisa que la información esté en idioma español.
- Sigue las instrucciones de uso y advertencias de seguridad, especialmente en casos que sean para menores de 3 años.
- Asegúrate de que los disfraces infantiles no contengan piezas pequeñas, bordes cortantes o cordones en la zona del cuello y que estén fabricados con materiales no inflamables.
- Deshazte de manera responsable de los plásticos y envoltorios de estos productos ya que los materiales duros pueden provocar cortes y los blandos asfixia.

Recomendaciones para máscaras, pelucas y otros accesorios:

- Elige los accesorios de acuerdo a la edad de quien lo usará (edad de uso recomendado).
- Revisa las advertencias de seguridad, especialmente en casos de filamentos o materiales inflamables o que vayan a ser utilizados por menores.
- Mantente alejado del fuego y/o supervisa a los menores para que no lo hagan.
- Revisa que no tengan elementos punzantes, cortantes, ni piezas pequeñas que se puedan desprender, o las precauciones que se indican dependiendo del accesorio.
- En el caso de las máscaras, asegúrate que cuenten con suficientes orificios de ventilación para evitar asfixias. Recomendaciones maquillaje:
- Revisa que el maquillaje cuente con registro del Instituto de Salud Pública (ISP).
- Lee la lista de ingredientes del producto para descartar posibles alergias a algún componente.
- La información debe estar en idioma español.
- En caso de problemas o reacciones adversas, debes informarlo al ISP.